

La designación que presenta en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
(PP)	5°15'20"	37°11'20"
1	5°15'00"	37°11'20"
2	5°15'00"	37°10'40"
3	5°15'20"	37°10'40"
(Pp)	5°15'20"	37°11'20"

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 70, punto 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 1 de octubre de 2007, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Mujeres Empresarias Autónomas» (FAMET-Andalucía). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 29.10.2007. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional es la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales generales y comunes de sus miembros. Con fecha 5 de octubre de 2007 se efectuó requerimiento al interesado advirtiendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 29 de octubre de 2007.

Como firmantes del acta de constitución figuran la Agrupación de Mujeres Empresarias Autónomas de ALMUR, representada por doña Dolores Gómez Ferrón; la Asociación de Mujeres Empresarias Autónomas de Cádiz, representada por doña Manuela Barreno Márquez; la Asociación de Mujeres Empresarias de Huelva, representada por doña Ana Borrero Martín, la Asociación de Mujeres Empresarias Autónomas de la provincia de Córdoba, representada por doña María Fernández Pino; la Asociación de Mujeres Empresarias Autónomas de Jaén, representada por doña Nuria López Pérez; la Asociación de Mujeres Empresarias Autónomas de Sevilla, representada por Salud Reguera García; y la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias –FAME–, representada por doña María José Navarro Pinto.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 10.6.2007.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 7 de noviembre de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 5 de noviembre de 2007, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Fabricantes de Lejías y Productos de Limpieza» (ANDALEJ).

La modificación afecta al artículo 3: Domicilio social, que pasa a instalarse en C/ Polígono El Olivo, nave 1, 23460, Peal de Becerro (Jaén), y a la denominación de la entidad, que pasa a ser conocida como «Asociación Andaluza de Fabricantes y Distribuidores de Lejías y Productos de Limpieza (ANDALEJ)».

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 23.3.2006, figuran don Angel Ordóñez Guerrero (Presidente), don Bonifacio Domínguez Pérez (Secretario) y don José Guijarro Martínez (Vicepresidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 9 de noviembre de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 102/06.

Núm. de acta: 133/06.

Núm. recurso: 1735/06.

Interesado: «Servicio de Ctnes. Gallescas, S.L.», CIF: B-91.186.189.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 13 de septiembre de 2007.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 258/06.
 Núm. de acta: 523/06.
 Núm. recurso: 1776/06.
 Interesado: «Marmobrem, S.L.», CIF: B-91.272.518.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 11 de septiembre de 2007.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 259/06.
 Núm. de acta: 541/06.
 Núm. recurso: 1732/06.
 Interesado: «Commercia Actuaciones Comerciales y de Ocio, S.L.», CIF: B-41.960.451.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 11 de septiembre de 2007.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 398/06.
 Núm. de acta: 999/06.
 Núm. recurso: 1907/06.
 Interesado: «Pinturas Velef, S.L.», CIF: B-91.519.603.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 11 de septiembre de 2007.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante medidas de control y las ayudas para su ejecución contra la plaga de la mosca del olivo (*bactrocera oleae gmel*), para la campaña 2006/2007, que se cita (BOJA núm. 57, de 21.3.2007).*

Advertido error en la Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante medidas de control y las ayudas para su ejecución contra la plaga de la mosca del olivo (*bactrocera oleae gmel*), para la campaña 2006/2007, que se cita (BOJA núm. 57, de 21 de marzo de 2007), se procede a su rectificación mediante esta corrección de errores en el Anexo que contiene la relación de entidades beneficiarias de las ayudas para el control de la plaga de la mosca del olivo en la provincia de Granada para la campaña 2006/2007 (página núm. 67):

Donde dice: «S.C.A. Cerro Gordo F1806197».

Debe decir: «S.C.A. Cerro Gordo F18061523».

Granada, 8 de octubre de 2007

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de Reintegro de 19 de septiembre de 2007, dirigido a doña Hiltrus Teresa Hengst Wegmann sobre expediente de reintegro núm. 788/02.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de expediente núm. 788/02, de fecha 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Hiltrus Teresa Hengst Wegmann, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Medina, núm. 4, piso 3, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tarmarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección de menores núm. DPSE-352-2006-41-0691, por la que se acuerda dictar Resolución sobre el procedimiento abierto del menor F.S.L.

Nombre y apellidos: Doña Sandra López Rodríguez y don Francisco Sánchez Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 28 de junio de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Cesar el acogimiento residencial del menor F.S.L., nacido el día 10 de septiembre de 2004, nombrando instructora del mismo a la Jefa del Servicio de Protección de Menores.

2.º Constituir el Acogimiento permanente en familia extensa.

3.º Régimen de relaciones personales, se acordaría en interés del menor, en lo que se refiere a los abuelos paternos.